Asunto: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA PARA LA OPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL TÚNEL DE LA AV. GAMBETTA"

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - **PROVIAS NACIONAL**, adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, está encargado de la ejecución de proyectos de construcción, mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la Red Vial Nacional, y cuya misión es la preparación, gestión, administración y ejecución de proyectos de infraestructura de transporte relacionada a la Red Vial Nacional, así como de la gestión y control de actividades y recursos económicos que se emplean para el mantenimiento y seguridad de la carreteras y puentes de la Red Vial Nacional.

PROVIAS NACIONAL, prevé contratar, el servicio indicado en el Asunto; de acuerdo a las condiciones y requisitos mínimos establecidos en los Términos de Referencia, adjuntas.

Al respecto, la Unidad de Abastecimiento y Servicios de PROVIAS NACIONAL, como Órgano Encargado de las Contrataciones, invitan a las personas jurídicas o personas naturales, a presentar sus expresiones de interés para participar en procesos de selección de conformidad a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, para lo cual previamente deberá presentar:

- ***Carta en la que indicará las condiciones y el costo del SERVICIO, de conformidad en los Términos de Referencia, incluido todos los impuestos de ley. Asimismo, deberá precisar N° de Ruc, y si se encuentra afecto al pago de impuestos.***

- ***Curriculum vitae documentado en el que se acredite el cumplimiento de los Términos de Referencia.***

La Información solicitada deberá ser remitida al correo electrónico: ***fruiz@proviasnac.gob.pe***; hasta el día **Miércoles 05 julio de 2017**, Teléfono 615-7800 Anexo 4763. **Asimismo, se podrá efectuar consultas y/u observaciones a los Términos de Referencia por el mismo medio.**

NOTAS:

1. El presente aviso tiene por finalidad obtener información de las posibilidades que ofrece el mercado, para determinar la existencia de persona natural o jurídica que pueden brindar el servicio, posteriormente se le notificará con la Orden de Servicio respectiva al consultor que presente la mejor propuesta económica.

2. Los requisitos mínimos del postor, establecidos en los términos de referencia, son condiciones mínimas requeridas por la Entidad, por lo tanto todo aquél que las supere puede participar.

3. Esta información servirá para determinar el costo del servicio para la **CONTRATACIÓN MENOR A 8 UIT** del mismo, por lo que solicitamos que la oferta económica que nos proporcione sea el más competitivo del mercado.

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA PARA LA OPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL TUNEL DE LA AV. GAMBETTA

1. AREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO

La Unidad Gerencial de Conservación de PROVIAS NACIONAL.

2. OBJETO DE LA CONTRATACION

Servicio de Telefonía Fija para el Centro de Control del Túnel de la Av. Gambetta, a cargo de la Unidad Gerencial de Conservación de PROVIAS NACIONAL.

Ítem	Servicio	Cantidad	U/M
1	Contratación de servicios de telefonía fija para la Operación y Conservación del Túnel de la Av. Gambetta.	1	Servicio

3. FINALIDAD PUBLICA

PROVIAS NACIONAL asumirá a la conclusión de las obras del Túnel de Gambetta, la operación y conservación de la infraestructura y de las vías de acceso a la misma; por lo que, a efectos de cumplir con las metas programadas para la Unidad Gerencial de Conservación, se requiere contar con los servicios de telefonía fija para la Operación del Centro de Control del Túnel de la Av. Gambetta y su comunicación con la Sede Central de PROVIAS NACIONAL y las Entidades externas que sean requeridas.

Su objeto es el POI: GI310: Operación Institucional.

4. ANTECEDENTES

- Luego de la Licitación Pública N° 011-2013-MTC/20, para la contratación de la empresa contratista que ejecutará la obra: "Tramo III-b del Proyecto Mejoramiento de la Av. Néstor Gambetta- Callao (bajo la modalidad de concurso oferta), Provias Nacional suscribió el Contrato N° 043-2014-MTC/20 con el Consorcio Túnel Callao (Constructora Andrade Gutiérrez S.A. Sucursal del Perú – Constructora Queiroz Galvao S.A. Sucursal del Perú – Ingenieros Civiles y Contratistas Generales S.A.) para la ejecución de la obra, iniciándose ésta en Diciembre del 2014.

- Asimismo, con Decreto Supremo N° 012-2013-MTC, se aprueba el clasificador de Rutas del SINAC donde se incluye la trayectoria de la ruta PE-20D: Emp. PE-1N (I.V. Zapallal) – Ventanilla- Emp. PE-20 (Ov. 200 millas) y la ruta PE-20 que formará parte del corredor, con trayectoria Ov. 200 Millas- Av. Gambetta- Pto. Callao, requiriéndose plantear las intervenciones de operación y conservación en el citado corredor vial.

5. OBJETOS DE LA CONTRATACIÓN

PROVIAS NACIONAL requiere contratar los servicios de telefonía fija de una empresa especializada para acceder a las comunicaciones internas y externas, posibilitando la permanente comunicación entre el Centro de Control del Túnel de la Av. Gambetta, la Sede Central de PROVIAS NACIONAL y otras entidades que sean requeridas.

6. ALCANCE Y DESCRIPCION DEL SERVICIO

6.1. Actividades

Las actividades necesarias para implementar el servicio son:

- Levantamiento de información.
- Tendido de cables y conexión.
- Instalación y configuración de equipos.
- Pruebas de provisión de los servicios.

El servicio tendrá las siguientes características:

	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Servicio de Telefonía fija con Tarifa Plana , incluye minutos ilimitados Fijo Locales y Fijo Nacionales	01	Unidades

- El servicio de Telefonía Fija deberá contar con 02 líneas telefónicas independientes.
- El servicio deberá incluir los equipos telefónicos.
- El proveedor que preste los servicios, deberá instalar en el plazo de cinco días calendario las líneas, así como entregar los números, dejando habilitado los servicios.
- Los servicios serán instalados en las oficinas del Centro de Control del Túnel Gambetta – Lado Sur- Progresiva 21+800 de la Av. Gambetta - Callao

6.2. PROCEDIMIENTOS

No aplica.

6.3. PLAN DE TRABAJO

No Corresponde

6.4. RECURSOS Y FACILIDADES A SER PROVISTOS POR LA ENTIDAD

PROVIAS NACIONAL, asumirá el costo de los servicios mensualmente y facilitara el ingreso a las Oficinas del Túnel en la Av. Gambetta para las instalaciones de las líneas. Así mismo se facilitara plano en planta de la línea de telefonía en postes.

7. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

a) Del Postor:

Capacidad Legal:

- Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente, a fin de poder contratar con el Estado.
- Registro Único de Contribuyentes (R.U.C.).

Capacidad Técnica:

Contar con soporte técnico y cobertura para la ejecución del servicio acreditado mediante Declaración Jurada.

Experiencia:

Experiencia brindando el servicio de telefonía fija en entidades públicas y/o privadas mínimo dos veces el valor referencial.

8. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:

El plazo de ejecución del servicio es de un (01) año.

9. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Se llevará a cabo en las oficinas del Centro de Control del Túnel Gambetta – Lado Sur- Progresiva 21+800 de la Av. Gambeta - Callao

10. RESULTADOS ESPERADOS

No corresponde.

11. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Procedimiento Clásico

12. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Suma Alzada.

13. MODALIDAD DE EJECUCION CONTRACTUAL

No corresponde

14. GARANTIA MINIMA DEL SERVICIO

Un (01) año.

15. FORMULA DE REAJUSTE

No corresponde

16. FORMA DE PAGO

El pago del servicio se realizara cada treinta (30) días, previa conformidad y presentación del recibo de consumo del servicio y dentro del plazo de 15 días siguientes de otorgada la conformidad del servicio, la presentación de los recibos deberá efectuarse en Jr. Zorritos N° 1203 Lima, Oficina de Trámite Documentario de PROVIAS NACIONAL.

17. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad a la prestación del servicio será responsabilidad del Área de Abastecimiento y Servicios de la Oficina de Administración de PROVIAS NACIONAL.

18. ADELANTOS

No corresponde

19. PENALIDADES

Si el **CONTRATISTA** incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del servicio, **PROVIAS NACIONAL** le aplicará en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al cinco por ciento (5%) del monto del servicio. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.05 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Dónde:
F= 0.25 para plazos mayores a sesenta días

20. OTRAS PENALIDADES / VICIOS OCULTOS

El plazo máximo de responsabilidad del contratista por los vicios ocultos de los servicios ofertados no será menor a un (01) año contado a partir de la conformidad final otorgada.

21. OTRAS CONDICIONES ADICIONALES

Las ofertas deberán tener validez hasta la suscripción del contrato u emisión de la Orden de Servicio.

Lima, junio del 2017

Aprobación y conformidad por:

Ing. Patricia Cama Meza
Gerente de la Unidad Gerencial de Conservación

Ing. Joel Sulca Roca
Área de Gestión Urbana (e)

MODELO DE CARTA DE COTIZACIÓN

[LUGAR Y FECHA]

Señores:
PROVIAS NACIONAL
Unidad de Abastecimiento y Servicios
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, en atención a la solicitud de cotización y luego de haber examinado los documentos proporcionados por la Entidad y conocer todas las condiciones existentes, el suscrito ofrece **"** ***",*** de conformidad con dichos documentos y de acuerdo con los **Términos de Referencia** y demás condiciones que se indican en las mismas, mi propuesta económica es la siguiente:

S/. XX,XXX.XX (…… y …/100 Soles)

La propuesta económica incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas, y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar**.**

Asimismo, me comprometo a prestar el servicio señalado para **PROVIAS NACIONAL**, de acuerdo a lo establecido en los **Términos de Referencia**, en el plazo de **XX** días calendario.

Adjunto a mi cotización los siguientes documentos:

- Curriculum Vitae y/o documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en los **Términos de Referencia.**
- Declaración Jurada de no tener impedimento para contratar con el Estado, debidamente firmada.
- Formato de la Carta de Autorización del CCI.

La presente cotización tiene una validez de **XX** días calendario.[1]
Del mismo modo, declaro ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos de la presente contratación.

Atentamente,

[FIRMA]
Nombres y Apellidos: ……
RUC:……

Datos Adicionales:
- Dirección: ……
- Teléfono:……
- E-Mail: ……

Importante: En caso de emitir recibo de honorarios, indicar en la carta de presentación, si se encuentra exonerado del impuesto a la renta adjuntando el certificado de Exoneración del Impuesto a la Renta; caso contrario, indicar en la misma la autorización para el descuento de dicho impuesto.

[1] Las cotizaciones deberán tener una validez mínima de 30 días calendario.

CARTA DE AUTORIZACIÓN
(Modelo: Anexo N° 1 de la Directiva de Tesorería)

Señora:

LIC. Nelly A. Salazar Torres
Jefe de la Oficina de Administración
De la Unidad Ejecutora 1078
MTC – PROVIAS NACIONAL

Asunto: Autorización de abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente comunico a usted que, la entidad bancaria, numero número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancaria (CCI) de la empresa que represento, es la siguiente:

* Empresa:…….
* RUC:..……..……
* Entidad Bancaria…..……
* Número de Cuenta:……
* Código:…….....
* CCI……

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTA ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido abierta en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorario o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicio materia del contrato pertinente, quedara cancelada para todos sus afectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

(Firma del proveedor o de su representante
Legal debidamente acreditada ante la UE)

* **los espacios en blanco (…….) deben ser llenados en negrita o LETRAS LEGIBLES**

PERÚ Ministerio de Transportes y Comunicaciones

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

DECLARACIÓN JURADA

Yo,....., identificado con Documento Nacional de Identidad N° ....., con domicilio en ....., del Distrito de ....., de la Provincia y Departamento de ....., ante Usted,

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- No contar con familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad que presten servicios a PROVIAS NACIONAL, bajo cualquier modalidad de contratación.

- No encontrarme impedido para ser participante, postor o Contratista.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....

Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda